

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VARADERO MARIDUEÑA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **VARADERO MARIDUEÑA S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de Mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Mapuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002388 el 13 JUN 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.111 R.I. el 29 de junio de 1994
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Segundo Maridueña Córdova, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía. De estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/6'630.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/8'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/6'630.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad; y, dividido en OCHO MIL ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS e INDIVISIBLES de un valor de UN MIL SUCRES CADA UNA."

PPdeE/CMdeL

Guayaquil, julio 1 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

